

Legislación del Tabaco en Europa¹

Países más restrictivos que España

1.-ESLOVENIA: En junio de 2007, el parlamento esloveno aprobó una normativa por la que **se prohíbe fumar en espacios públicos cerrados (hoteles, restaurantes...)** y lugares de trabajo, salvo en las zonas habilitadas para ello. Así mismo, la edad mínima para poder comprar tabaco pasa de los 15 a los 18 años. Estas medidas entraron en vigor el [5 de agosto de 2007](#).

2.-ESTONIA: Las medidas para controlar el consumo de tabaco ya existentes en Estonia (está prohibido en algunos lugares públicos, transporte, institutos...) se reforzaron el cinco de **junio de 2007**. Desde ese día, **no se puede fumar en los restaurantes, 'coffee shops', clubes nocturnos...**

3.-FINLANDIA: En la década de los 70, y a partir de la implantación del '[Acta del Tabaco](#)', Finlandia prohibió el consumo de tabaco en los lugares públicos así como la publicidad de esta sustancia. Hoy en día, los finlandeses son de los que menos fuman de la Unión Europea y se ha observado una reducción de las enfermedades ligadas al tabaco, entre ellas el cáncer de pulmón. **Desde junio de 2007, tampoco se puede fumar en los bares y restaurantes, salvo en salas establecidas a tal efecto y en las que no se servirá ni comida ni bebida.**

4.-FRANCIA: Se suele emplear como ejemplo de subida del precio del tabaco ya que en octubre de 2003 éste aumentó cerca de un 20%, disminuyendo las ventas un 13,5%, según señala un documento de la 'European Network for Smoking Prevention' (ENSP). En agosto de 2007, el precio de los cigarrillos volvió a aumentar; en esta ocasión, un 6%. Desde el [uno de febrero de 2007](#) está censurado fumar en los lugares públicos (oficinas, [escuelas](#), transporte colectivo...). **La norma se aplica en la hostelería a partir de enero de 2008.**

5.-HOLANDA: **Holanda ha empezado a aplicar su ley 'antihumo'** al sector de la **hostelería**, al que también pertenecen los llamados 'coffee shops', donde curiosamente, se podrá seguir fumando marihuana, siempre y cuando no se mezcle con tabaco.

6.-IRLANDA: Fue el primer país europeo en [prohibir totalmente el consumo de tabaco en los espacios públicos](#). Lo hizo el 29 marzo de 2004 y desde esa fecha los irlandeses tampoco pueden fumar en ningún lugar de trabajo.

¹ Basado en información de elmundo.es

Esta droga no está permitida en 'pubs', restaurantes, oficinas estatales y organismos públicos, centros educativos, supermercados, medios de transporte público y sus estaciones, centros médicos, cines, teatros y museos públicos, peluquerías, polideportivos cubiertos.

Además, los bares y restaurantes no tienen zonas de fumadores y algunos tienen un espacio para ellos en el exterior del local. Sólo están exentos de prohibición las prisiones y centros de detención policial, hospitales psiquiátricos y hospicios, zonas residenciales con instituciones educativas universitarias y conventos de órdenes religiosas, además de las habitaciones de hoteles y pensiones.

7.-ITALIA: A partir del 10 de enero de 2005 los italianos ya no pueden encenderse un cigarrillo en locales públicos, restaurantes, bares, oficinas, discotecas y 'pubs' que no tengan zonas destinadas para tal efecto. Los dueños de los locales pueden ser sancionados con multas de hasta 2.200 euros si no avisan a la policía cuando un cliente fume en las instalaciones. El objetivo principal del gobierno italiano pasa por prohibir este hábito en todos los lugares menos en las casas. Un año después de la entrada en vigor de la normativa, el ministerio de Sanidad italiano afirmaba que unas 500.000 personas habían abandonado el tabaco y su venta se había reducido un 5,7%.

8.-LITUANIA: Desde el uno de enero de 2007, está prohibido fumar en bares, restaurantes y clubes de Lituania. Los únicos establecimientos en los que se puede encender un pitillo son los clubes de fumadores de puro y pipa. Si no se cumple la normativa, los propietarios de los locales podrían recibir multas equivalentes a entre 147 y 1.470 euros.

9.-MALTA: Igual que Italia o Irlanda, Malta ha decidido prohibir el consumo de cigarrillos en los lugares públicos ('pubs', restaurantes y lugares de trabajo).

10.-NORUEGA. Fue el segundo país europeo en prohibir fumar en todos los espacios públicos en 2004. No se puede fumar en ningún centro de trabajo incluido todo el sector de hostelería y ocio

11.- REINO UNIDO: Desde el uno de julio de 2007, en Inglaterra queda prohibido fumar en casi todos los sitios cerrados (oficinas, fábricas, cafés, restaurantes, 'pubs'...) y algunos de los semicerrados (pérgolas, por ejemplo).

Escocia fue la primera nación de Reino Unido en seguir los pasos de Irlanda. La normativa, que prohíbe el consumo en bares, 'pubs', restaurantes y la mayoría de los lugares de trabajo, está en vigor desde finales de marzo de 2006 y sólo hace excepciones en algunos espacios por motivos 'humanitarios' (prisiones, hospicios...).

Desde principios de abril de 2007, [Gales](#) también cuenta con una normativa antitabaco que afecta a bares, restaurantes, oficinas y el transporte público. Y algo similar ocurre en Irlanda del Norte desde el 30 de abril de ese mismo año.

12.-SUECIA: Fue la primera en introducir mensajes en los paquetes de tabaco. El [1 de junio de 2005](#) se convirtió en el cuarto país de la UE en prohibir los cigarrillos en los lugares públicos (bares, restaurantes y lugares de trabajo); una normativa que ha impulsado las ventas de '[snus](#)', un tipo de tabaco no fumado que utiliza el 10% de la población sueca.

13.-BULGARIA. Permitido fumar solo en domicilio privado y espcaiso al aire libre a partir de junio de 2010

13.-DINAMARCA: A partir del [15 de agosto de 2007](#), Dinamarca se ha sumado al creciente número de países europeos que han impuesto una prohibición general para que no se fume en lugares de trabajo, restaurantes, 'pubs' y otros lugares públicos. Sin embargo hay algunas excepciones.

Países con legislaciones similares a España

ESPAÑA: El año 2006 trajo consigo la [ley más dura contra el tabaco](#). Entre otras medidas, no se podrá fumar en los lugares de trabajo, además de en los restaurantes, bares y cafeterías de más de 100 metros cuadrados (20% del total) que no tengan una zona establecida para tal efecto. **Se puede fumar en los menores de 100 metros (80% del total)**. A pesar de las 50.000 personas que fallecen cada año a causa del tabaco, hasta este momento España ha sido uno de los países más permisivos de la Unión Europea. Con la entrada en vigor de la nueva legislación nuestro país ha dejado de ser de los peores [de la UE](#) en control del tabaquismo. La [normativa](#) también establece una edad mínima de 18 años para comprar y limita la publicidad de esta sustancia.

PORTUGAL: Las [excepciones](#) marcan la ley del tabaco recientemente estrenada en Portugal. Desde el uno de enero **no se puede fumar en los locales de menos de 100** metros cuadrados pero sí en los de mayor tamaño, donde se podrán disponer zonas de fumadores. Esta normativa, similar a la española, se suma a las de Alemania y Francia que también han entrado en vigor en 2008.

GRECIA: Es el segundo país de Europa que más tabaco produce y el que cuenta con una mayor tasa de tabaquismo en la Unión Europea (un 45%). Las autoridades planean una ley para prohibir la venta de tabaco a menores con el objetivo de disminuir el consumo en esta población.

ALEMANIA: En [septiembre de 2007](#) quedó prohibido el consumo de cigarrillos en los transportes públicos y en los recintos de carácter oficial. Además, se eleva la edad mínima en que los jóvenes estarán autorizados a comprar tabaco, de 16 a 18 años. Desde el uno de enero de 2008, [ocho de los 16 "länder"](#) vetaron este hábito en los bares y restaurantes. Hace algún tiempo, la ministra de Protección del Consumidor y Agricultura, pidió a los países de la UE que se sumasen a su iniciativa de [prohibir los aditivos](#) potencialmente cancerígenos. Hasta ahora, Alemania había sido una de las naciones europeas con [menor legislación antitabaco](#).

BÉLGICA: Desde el 30 de septiembre de 2003 es obligatorio incluir mensajes sobre los riesgos de los cigarrillos en los paquetes belgas. Deben cubrir un 55% de la parte delantera y trasera, un requisito que los convierte en los más grandes del mundo. Desde enero de 2007, está prohibido el consumo de tabaco en los restaurantes belgas. Estos últimos podrán tener salas para fumadores pero no servir comida en ellas. Además, este país ha sido el primero de la Unión Europea en incluir [imágenes](#) sobre los daños del tabaco en las cajetillas.

Países con legislaciones mas débiles que en España

AUSTRIA: Algunos expertos consideran que es uno de los países europeos que menos protege a los ciudadanos de los efectos nocivos del tabaco. En 2004 la ministra de salud, Maria Rauch-Kallat, anunció una serie de medidas para limitar el uso de cigarrillos en los lugares públicos. La propuesta provocó una revuelta en la que se acusó a la ministra de estar yendo en contra de los derechos de las personas.

A pesar de las protestas y de la escasa acción, un artículo publicado en 'Tobacco Control' señala que siete de cada 10 fumadores austriacos quieren dejarlo y que la mayoría de los ciudadanos desearía que los cigarrillos estuviesen censurados en los restaurantes. En cuanto al tabaquismo pasivo, más de dos tercios de los austriacos se sienten 'acosados' por el humo, algo que también les ocurre a una cuarta parte de los fumadores.

POLONIA: En 1998 el parlamento polaco estableció que los avisos sobre los riesgos para la salud debían ocupar un 30% de las caras de los paquetes. En aquel momento ésta eran los mensajes más grandes de las cajetillas de todo el mundo y, tres años después, marcó el tamaño establecido por la Unión Europea. Por otro lado, el Parlamento ha propuesto un [nueva ley de limitación del consumo](#) de tabaco que incluye la prohibición de fumar en las paradas de los autobuses y tranvías y en los automóviles privados, si el conductor fumador va acompañado de pasajeros.